

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6325 *TERMOCANDELARIA POWER, S.A.*

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad Termocandelaria Power, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Serrano n.º 41, 4º, 28001, Madrid, el próximo día 26 de diciembre de 2024, a las 16:00 horas CET (Madrid), en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 27 de diciembre de 2024 en el mismo lugar y a la misma hora, previendo en ambos casos la posibilidad de asistencia de forma telemática, mediante videoconferencia, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la junta general de accionistas, del orden del día y los cargos de presidente y secretario.

Segundo.- Tomar razón de la emisión de bonos de la Sociedad.

Tercero.- Tomar razón de la operación de refinanciación con BBVA.

Cuarto.- Aprobación de la compensación de la cuenta "Pérdidas de ejercicios anteriores" con cargo a reservas disponibles de la Sociedad.

Quinto.- Aprobación de la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2024.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas que no pudieran unirse a la reunión presencialmente podrán delegar la representación, si así fuera su deseo, con los requisitos establecidos en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital. A dichos efectos, pueden remitir las correspondientes delegaciones al secretario no consejero vía email (jaime.bragado@garrigues.com), con copia a la vicesecretaria no consejera (cielo.rhodes@garrigues.com), en formato pdf.

Los accionistas podrán asistir a la Junta General Extraordinaria por medios telemáticos mediante la aplicación de "Teams" accediendo a través del enlace que se les proporcionará a todos aquellos que antes de la fecha de celebración de la junta general así lo comuniquen al secretario no consejero vía email (jaime.bragado@garrigues.com), con copia a la vicesecretaria no consejera (cielo.rhodes@garrigues.com), identificando el compareciente a la junta general y, en su caso, proporcionando la representación en virtud de la cual actúa.

A todos los efectos legales pertinentes, la asistencia por medios telemáticos equivaldrá a la asistencia física.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia por medios telemáticos a la junta general cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o justifiquen. La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de

averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos electrónicos. Por consiguiente, tales circunstancias no constituirán una privación ilegítima de los derechos de asistencia del accionista.

Se informa a los señores accionistas del derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Asimismo, se deja expresa constancia que, hasta el séptimo día natural anterior al previsto para la celebración de la junta general, los señores accionistas podrán solicitar del consejo de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Las respuestas a los accionistas o sus representantes que ejerciten su derecho de información durante la junta general se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la junta general.

En Madrid, 20 de noviembre de 2024.- Presidente del Consejo de Administración, D. Eduardo Raúl Damian Villarreal.

ID: A240053654-1